

LA UNION.

Valparaíso, miércoles, mayo 2 de 1888.

LA JORNADA DEL DOMINGO EN SANTIAGO.

Cumplimos con el deber de unir nuestra voz a la de todos los colegas de la capital que, sin distinción de colores políticos, han levantado ya unánimes, enérgicos e indignados, contra los actos de vandalaje y salvajismo que en la tarde del domingo se perpetraron en la Alameda y calles de Santiago...

Para los que, como nosotros, miran en el respeto a la propiedad el fundamento y la condición primera de toda civilización y cultura; para los que, como nosotros, creen que la medida del progreso de los pueblos está precisamente en el respeto con que se acate el derecho y en la eficacia con que las autoridades lo amparen y defiendan...

Pero no basta condenar, como todos hemos condenado a los instigadores y perpetradores de las fechorías del domingo; ni bastaría con la justicia, como alguno de nuestros colegas ha insinuado, hacerse en ellos efectivos los castigos que el Código Penal les señala; pues por desgracia la raíz del mal se halla a mayor hondura, y porque tras los instigadores y ejecutores del incendio, están los que lo han hecho fácil aliegando el combustible y descomponiendo el viento que, al menor descaído y en la hora menos pensada, puede convertir las chimeneas en hogueras.

En este terreno que han cultivado cuidadosamente los que hablan de reprimir y nada más que de reprimir con mano inexorable, es en el que penetramos nosotros a buscar las causas generadoras de una tuerca que no se habría revelado de no ser por estallidos como el que acaba de estropear y avergozar al país, sino de haber venido desde mucho tiempo atrás preparando por la indolente ociosidad de los buenos ciudadanos y por las culpables complacencias—por no decir criminales connivencias—de las autoridades.

No basta, repetimos, condenar, a los culpables e inoportunos autores de los atentados, ni se recordará nada con afanes sus conductas, recordándoles que en un país como Chile donde ha trabajado para todos los que no prefieren vivir de la mendicidad o de la rapina, no tiene la demagogia comunista, ni siquiera los protestos que en las viejas sociedades europeas o honrosas sus violencias doctrinarias y revolucionarias.

Ya que no ha efecto sin causa, y puesto que el movimiento demagógico no tiene esos preámbulos, debe fuertemente tener otros. Y esos otros que tiene en Chile no son tan reconocidos como no hay sino con frecuencia señalados por los observadores atentos de nuestro desenvolvimiento social, político y económico.

Por cualquier aspecto que se miren los sucesos que tratan preocupada a la opinión, habrá que convenir en que, o son frutos de la miseria de ciertas clases sociales, o de la perversion del sentimiento del deber combinado con la esperanza de la impunidad, o de los malos ejemplos y de las malas hábitos; y en esas tres hipótesis no que llegar a la conclusión de que no todos ni los principales responsables del atentado se encuentran el domingo alrededor de la estación de San Martín en la Alameda de Santiago.

En efecto, si a pesar del alza aparente de los salarios el pueblo trabajador sufre escaseces materiales y privaciones de gozos morales ya que se debe ello sino a la plaga de la papel moneda depreciada y a los salidos derechos de aduana que a pesar del sobranje que existe en las arcas fiscales se mantienen todavía tan altos como durante los días más crudos de la guerra? La razón de los perjudicados lo ignoran no basta a disuadir a los que, advertidos de la injusticia por voces provenientes de todos los campos, se han obstinado en mantenerla. Aunque los pobres ignoren el origen de las privaciones que soportan, puesto que nuestros gobernantes saben que las tarifas existentes hacen pesar sobre aquellos la mayor parte de la enorme contribución de aduana y que el papel moneda depreciado y el alza del cambio, que es su precisa consecuencia, atreban a los trabajadores—sin que ellos lo noten—, más de la mitad de sus salarios, manteniendo aquellas tarifas y haciendo poco más de nada para volver a la circulación metálica, son los verdaderos responsables de los desastros de las turbas en cuanto a los perjuicios de la especulación producida por la miseria y por los vicios que ella naturalmente engendra.

Pero sin desconocer la influencia que haya podido tener la indicada causa en la preparación del terreno, es justo añadir que no ha sido ella ni la principal ni la más enérgica y activa.

La principal consiste en la demoralización que producen en los intelectuales incógnitas y en los ánimos exacerbados los malos ejemplos y las prácticas salvajes. El sentimiento del respeto a las personas y a las propiedades, que en época no lejana era como el distintivo de nuestras masas, no ha podido resistir a las continuas extirpaciones que, para atropellar las unas y atentar contra las otras, impunemente, ha estado recibiendo de las mismas autoridades encargadas de custodiarlas y defenderlas.

Las turbas, que poco entienden de tótiles distinciones entre personas y personas y entre propiedades y propiedades, no pueden creer que sea más punible ni más riesgoso tampoco apedrear e incendiar los carros de una empresa que atrevarse a los vocales de una mesa calificadora o rectora, o lanzarse garrote en mano espaldas contra la policía y amparados por las autoridades locales, contra las iglesias, contra los clubs de jentes de agrados o contra el Gobierno, o hasta contra los miembros opuestos del Congreso. Es difícil decir en qué orden de los límites que al interés de un partido convienen a turbas inconscientes ya acostumbradas a las violencias impunes contra las personas y las propiedades. El objetivo cambia con las circunstancias; pero el instinto destructor, una vez desarrollado, permanece. Si a fueren los hombres, las obras, las propiedades de una iglesia o de un partido, si hoy

son los carros de una empresa industrial, mañana serán los coches, las casas, los almacenes, los bancos de todos los que tienen algo que excite la envidia o la codicia.

Las jornadas comunistas de hoy día están manifestando que sus autores han aprovechado bien las lecciones recibidas de los agentes de la intervención en las jornadas electorales de los últimos años.

Por otra parte las constantes extirpaciones que el pueblo ha estado recibiendo al desprecio y hasta al odio de lo que ha para una sociedad de más respetable y sagrada, y la persistente presión que en la prensa y hasta en las Cámaras han estado oyendo de doctrinas falsas, libertinas y disociadoras, han tenido por fuerza que modificar de una manera profunda el carácter antes tranquilo, moderado y respetuoso de nuestro pueblo.

De suete que no es de extrañar, y que era por el contrario de preverse, que, obedeciendo unos a la exacerbación de la miseria; obedeciendo otros a las insinuaciones de los ambigiosos, o al contaje de los malos ejemplos; dejándose guiar éstos por los hábitos de revuelta y bochinoses adquiridos en las contiendas electorales; alentados aquéllos por la esperanza de la impunidad y falsos de los consejos y de los preservativos que la Religión ofrece a los que padecen y a los que luchan contra sus propias malas pasiones, los voluntarios del desorden y del incendio hoyan acudido por millares al primer toque de corneta de los directores de la campaña.

Los demás—que las autoridades se hayan mostrado vergonzosamente incapaces de cumplir con el más elemental de sus deberes, cual es el de conservar el orden y hacer respetar la propiedad, que la fuerza pública haya llegado al teatro de los sucesos a contemplarlos impasible o a cojer los restos humeantes del incendio y las astillas del destrozo ensauado y que luego la impunidad venga a cubrirlo todo con un ampuño de complacientes olvidos y sus absoluciones cobardes—es cosa que L'F. sabida y corriente en esta tierra no merece ni siquiera la pena de los comentarios.

Por eso no los haremos nosotros, señalando a imitación de algunos de nuestros colegas, a los héroes de la triste jornada y a los más inmediatos responsables de la libertad que que redujo sus fuerzas y los distribuyó para la tarea destructora, y del éxito con que, sin encontrar mayores dificultades y resistencias, pudo llevarla a cabo.

Por eso no los haremos nosotros, señalando a imitación de algunos de nuestros colegas, a los héroes de la triste jornada y a los más inmediatos responsables de la libertad que que redujo sus fuerzas y los distribuyó para la tarea destructora, y del éxito con que, sin encontrar mayores dificultades y resistencias, pudo llevarla a cabo.

Por eso no los haremos nosotros, señalando a imitación de algunos de nuestros colegas, a los héroes de la triste jornada y a los más inmediatos responsables de la libertad que que redujo sus fuerzas y los distribuyó para la tarea destructora, y del éxito con que, sin encontrar mayores dificultades y resistencias, pudo llevarla a cabo.

Por eso no los haremos nosotros, señalando a imitación de algunos de nuestros colegas, a los héroes de la triste jornada y a los más inmediatos responsables de la libertad que que redujo sus fuerzas y los distribuyó para la tarea destructora, y del éxito con que, sin encontrar mayores dificultades y resistencias, pudo llevarla a cabo.

Por eso no los haremos nosotros, señalando a imitación de algunos de nuestros colegas, a los héroes de la triste jornada y a los más inmediatos responsables de la libertad que que redujo sus fuerzas y los distribuyó para la tarea destructora, y del éxito con que, sin encontrar mayores dificultades y resistencias, pudo llevarla a cabo.

Por eso no los haremos nosotros, señalando a imitación de algunos de nuestros colegas, a los héroes de la triste jornada y a los más inmediatos responsables de la libertad que que redujo sus fuerzas y los distribuyó para la tarea destructora, y del éxito con que, sin encontrar mayores dificultades y resistencias, pudo llevarla a cabo.

Por eso no los haremos nosotros, señalando a imitación de algunos de nuestros colegas, a los héroes de la triste jornada y a los más inmediatos responsables de la libertad que que redujo sus fuerzas y los distribuyó para la tarea destructora, y del éxito con que, sin encontrar mayores dificultades y resistencias, pudo llevarla a cabo.

Por eso no los haremos nosotros, señalando a imitación de algunos de nuestros colegas, a los héroes de la triste jornada y a los más inmediatos responsables de la libertad que que redujo sus fuerzas y los distribuyó para la tarea destructora, y del éxito con que, sin encontrar mayores dificultades y resistencias, pudo llevarla a cabo.

Por eso no los haremos nosotros, señalando a imitación de algunos de nuestros colegas, a los héroes de la triste jornada y a los más inmediatos responsables de la libertad que que redujo sus fuerzas y los distribuyó para la tarea destructora, y del éxito con que, sin encontrar mayores dificultades y resistencias, pudo llevarla a cabo.

Por eso no los haremos nosotros, señalando a imitación de algunos de nuestros colegas, a los héroes de la triste jornada y a los más inmediatos responsables de la libertad que que redujo sus fuerzas y los distribuyó para la tarea destructora, y del éxito con que, sin encontrar mayores dificultades y resistencias, pudo llevarla a cabo.

Por eso no los haremos nosotros, señalando a imitación de algunos de nuestros colegas, a los héroes de la triste jornada y a los más inmediatos responsables de la libertad que que redujo sus fuerzas y los distribuyó para la tarea destructora, y del éxito con que, sin encontrar mayores dificultades y resistencias, pudo llevarla a cabo.

Por eso no los haremos nosotros, señalando a imitación de algunos de nuestros colegas, a los héroes de la triste jornada y a los más inmediatos responsables de la libertad que que redujo sus fuerzas y los distribuyó para la tarea destructora, y del éxito con que, sin encontrar mayores dificultades y resistencias, pudo llevarla a cabo.

Por eso no los haremos nosotros, señalando a imitación de algunos de nuestros colegas, a los héroes de la triste jornada y a los más inmediatos responsables de la libertad que que redujo sus fuerzas y los distribuyó para la tarea destructora, y del éxito con que, sin encontrar mayores dificultades y resistencias, pudo llevarla a cabo.

Por eso no los haremos nosotros, señalando a imitación de algunos de nuestros colegas, a los héroes de la triste jornada y a los más inmediatos responsables de la libertad que que redujo sus fuerzas y los distribuyó para la tarea destructora, y del éxito con que, sin encontrar mayores dificultades y resistencias, pudo llevarla a cabo.

que simpatizan con esta reunión, cuyo único fin se pedir a S. E. el Presidente de la República la libertad de los ciudadanos que ha sido reducidos a prisión por los sucesos del domingo; honrándonos con su presencia, tan laudable cuanto justo propósito.—Los miembros del Partido Democrático.

Destitución del 2.º comandante de policía. Con fecha de ayer se pasó al intendente de la provincia un oficio del Ministerio de Interior en el cual se le comunicó que S. E. acepta el decreto de destitución del 2.º jefe de la guardia Municipal, señor Argomedo.

Intendencia. Se asegura que don Zenon Freire dejará la intendencia de Santiago.

Comandancia de policía. Dícese también que se retirará de su puesto el coronel Oñato.

CRONICA. TIEMPO MEDICO. En la tarde de ayer, sábado 24, Victoria, 74; Chacabuco, 82; La Florida, 29; y Victoria, 29.

EMETERIO COSTA. AGENTE DE ADUANA Y COMISIONADO EN SANTIAGO. Calle Serrano, 34, Teléfono 895.

DESPENSARIA DE ENTENDIMIENTO DE LA VIDA. Funciona diariamente en el Hospital de San Juan de Dios, a las 104 M. M. Oraciones y remedios gratis. 98

Botica de Semana. PRENTE AL CLUB CENTRAL. Calle de la Victoria número 30 B Independencia número 19 E.

DIAS DE TURNO. Miércoles 18, Jueves 19, Viernes 20, Sábado 21 y Domingo 22 de Abril de 1888.

AGENCIA DE "LA UNION" EN SANTIAGO. Se ha trasladado a la calle de Huérfanos 87 A.

J. DE D. VERGARA SALVA, ABOGADO. Santiago, Huérfanos, 46 B. 1014

ALFREDO CABEZON, Abogado. Plaza de la Justicia, número 16. 1019

CAMBIO DE LOCAL. Se previene a todas las personas que tengan prendas empeñadas en la agencia

La Carlos Condell, situada en la calle de la Victoria número 419, frente a la calle del Colegio, que con esta fecha se ha trasladado a la de Chacabuco número 489, esquina de la de Portales.

PEDRO LANCIEN, MEDICO-QUIRURANO, calle de la Victoria número 26. 1031

DOCTOR MANUEL S. RAMIREZ, MEDICO-QUIRURANO, calle de la Victoria número 26. 1031

Grónica Política. (De los diarios de la capital y de provincias.) SANTIAGO. AL SUR. El Ministro de Hacienda señor don Enrique S. Santafes, se dirigió al sur en el expres de la mañana de ayer. Llegó probablemente hasta el puerto de Lota.

La nueva Municipalidad. Los miembros de la nueva Municipalidad, que debe instalarse el domingo próximo, se reunieron ayer en la sala del señor intendente para ponerse de acuerdo sobre algunas opiniones sobre los nombramientos de procurador y secretario municipal. Después de una larga deliberación se resolvió nombrar procurador al señor V. Ven. Aguirre Vargas, que sirve el cargo de procurador y secretario, al señor Alejandro M. Guzmán.

Meeting democrático. Los miembros del Partido Democrático han andado durante el día de hoy en los trabajos, con motivo de haberse tomado un día de descanso.

buirán con su presencia al éxito de la fiesta proyectada y con su obolo a la beneficencia que se trata de impulsar.

Fábrica de corveza.—Seamos que se proyecta dar mayor impulso al establecimiento de corveza que en esta ciudad se ha establecido con el nombre del finado señor Piagamán, organizado como sociedad anónima.

Trabador.—En breve será trabador el actual comandante interino de la cañonera Pilcomayo, teniente 1.º don F. González a la corbeta Chacabuco en calidad de segundo.

Oon oficio.—La Gobernación. Mantini mandó ayer a la policía y con oficio cerrado al juez del crimen de turno a dos individuos.

Intendencia. Se asegura que don Zenon Freire dejará la intendencia de Santiago.

Comandancia de policía. Dícese también que se retirará de su puesto el coronel Oñato.

CRONICA. TIEMPO MEDICO. En la tarde de ayer, sábado 24, Victoria, 74; Chacabuco, 82; La Florida, 29; y Victoria, 29.

EMETERIO COSTA. AGENTE DE ADUANA Y COMISIONADO EN SANTIAGO. Calle Serrano, 34, Teléfono 895.

DESPENSARIA DE ENTENDIMIENTO DE LA VIDA. Funciona diariamente en el Hospital de San Juan de Dios, a las 104 M. M. Oraciones y remedios gratis. 98

Botica de Semana. PRENTE AL CLUB CENTRAL. Calle de la Victoria número 30 B Independencia número 19 E.

DIAS DE TURNO. Miércoles 18, Jueves 19, Viernes 20, Sábado 21 y Domingo 22 de Abril de 1888.

AGENCIA DE "LA UNION" EN SANTIAGO. Se ha trasladado a la calle de Huérfanos 87 A.

J. DE D. VERGARA SALVA, ABOGADO. Santiago, Huérfanos, 46 B. 1014

ALFREDO CABEZON, Abogado. Plaza de la Justicia, número 16. 1019

CAMBIO DE LOCAL. Se previene a todas las personas que tengan prendas empeñadas en la agencia

La Carlos Condell, situada en la calle de la Victoria número 419, frente a la calle del Colegio, que con esta fecha se ha trasladado a la de Chacabuco número 489, esquina de la de Portales.

PEDRO LANCIEN, MEDICO-QUIRURANO, calle de la Victoria número 26. 1031

DOCTOR MANUEL S. RAMIREZ, MEDICO-QUIRURANO, calle de la Victoria número 26. 1031

Grónica Política. (De los diarios de la capital y de provincias.) SANTIAGO. AL SUR. El Ministro de Hacienda señor don Enrique S. Santafes, se dirigió al sur en el expres de la mañana de ayer. Llegó probablemente hasta el puerto de Lota.

la honorable junta de beneficencia, en su primera reunión, la acción tan caritativa de uno de los respetables vocales extranjeros, con que Valparaíso se honra de contar en su seno.

Siempre habrá, aceptar las consideraciones del alto señor y respeto con que se retirará de usted atento servidor y amigo afectísimo.—José M. Rodríguez Velasco.

Trabador.—En breve será trabador el actual comandante interino de la cañonera Pilcomayo, teniente 1.º don F. González a la corbeta Chacabuco en calidad de segundo.

Oon oficio.—La Gobernación. Mantini mandó ayer a la policía y con oficio cerrado al juez del crimen de turno a dos individuos.

Intendencia. Se asegura que don Zenon Freire dejará la intendencia de Santiago.

Comandancia de policía. Dícese también que se retirará de su puesto el coronel Oñato.

CRONICA. TIEMPO MEDICO. En la tarde de ayer, sábado 24, Victoria, 74; Chacabuco, 82; La Florida, 29; y Victoria, 29.

EMETERIO COSTA. AGENTE DE ADUANA Y COMISIONADO EN SANTIAGO. Calle Serrano, 34, Teléfono 895.

DESPENSARIA DE ENTENDIMIENTO DE LA VIDA. Funciona diariamente en el Hospital de San Juan de Dios, a las 104 M. M. Oraciones y remedios gratis. 98

Botica de Semana. PRENTE AL CLUB CENTRAL. Calle de la Victoria número 30 B Independencia número 19 E.

DIAS DE TURNO. Miércoles 18, Jueves 19, Viernes 20, Sábado 21 y Domingo 22 de Abril de 1888.

AGENCIA DE "LA UNION" EN SANTIAGO. Se ha trasladado a la calle de Huérfanos 87 A.

J. DE D. VERGARA SALVA, ABOGADO. Santiago, Huérfanos, 46 B. 1014

ALFREDO CABEZON, Abogado. Plaza de la Justicia, número 16. 1019

CAMBIO DE LOCAL. Se previene a todas las personas que tengan prendas empeñadas en la agencia

La Carlos Condell, situada en la calle de la Victoria número 419, frente a la calle del Colegio, que con esta fecha se ha trasladado a la de Chacabuco número 489, esquina de la de Portales.

PEDRO LANCIEN, MEDICO-QUIRURANO, calle de la Victoria número 26. 1031

DOCTOR MANUEL S. RAMIREZ, MEDICO-QUIRURANO, calle de la Victoria número 26. 1031

Grónica Política. (De los diarios de la capital y de provincias.) SANTIAGO. AL SUR. El Ministro de Hacienda señor don Enrique S. Santafes, se dirigió al sur en el expres de la mañana de ayer. Llegó probablemente hasta el puerto de Lota.

requerirá, a excepción de las ruedas, ejes, inyectores y frenos automáticos.

La construcción de las locomotoras y el material que en ellas se emplee deberán ser a satisfacción del ingeniero inspector que se designe al efecto.

Se han visto los planos que se entregaron en los plazos siguientes, contados desde la fecha del presente decreto: 4 locomotoras en el término de seis meses, 6 en el de ocho y las otras restantes en el de veinte.

Prévia la firma de la escritura respectiva, la dirección de ferrocarriles deberá poner a Levor, Murphy y O'Connell a cuenta de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

mucho atención a la conversacion que se le ofreció a don tenian.

Por una rara casualidad, uno de los interloquos preguntó por la hora que era y a ir a meter la mano al bolsillo, se encontró con la cadena del reloj.

El dueño del reloj se levantó y se dirigió al ser atrápasdo por sorpresa, de modo que al ser en poder la cadena que se le ofreció, con la cual se le entregó a un policía para ponerlo a disposición del juez del crimen.

Prévia la firma de la escritura respectiva, la dirección de ferrocarriles deberá poner a Levor, Murphy y O'Connell a cuenta de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

Se autoriza al director de ferrocarriles para que firme en representación del fisco la escritura pública a que debe referirse este decreto, previa calificación y otorgamiento de la fianza, cuyo monto el mismo director fijará.

CUITO. El próximo domingo 6 de mayo tiene lugar el retiro para el fisco de la sección (Baron) en la casa de ajedrez de los RR. PP. de San Francisco del Barón.

Se invita a los obreros que no han recibido sus libretos de trabajo, a que se presenten en la casa del Sr. Coronel, D. J. B. de la Cruz, al retiro mensual para las congregadas del Barón.

Se invita a los obreros que no han recibido sus libretos de trabajo, a que se presenten en la casa del Sr. Coronel, D. J. B. de la Cruz, al retiro mensual para las congregadas del Barón.

Se invita a los obreros que no han recibido sus libretos de trabajo, a que se presenten en la casa del Sr. Coronel, D. J. B. de la Cruz, al retiro mensual para las congregadas del Barón.

Se invita a los obreros que no han recibido sus libretos de trabajo, a que se presenten en la casa del Sr. Coronel, D. J. B. de la Cruz, al retiro mensual para las congregadas del Barón.

Se invita a los obreros que no han recibido sus libretos de trabajo, a que se presenten en la casa del Sr. Coronel, D. J. B. de la Cruz, al retiro mensual para las congregadas del Barón.

Se invita a los obreros que no han recibido sus libretos de trabajo, a que se presenten en la casa del Sr. Coronel, D. J. B. de la Cruz, al retiro mensual para las congregadas del Barón.

Se invita a los obreros que no han recibido sus libretos de trabajo, a que se presenten en la casa del Sr. Coronel, D. J. B. de la Cruz, al retiro mensual para las congregadas del Barón.

Se invita a los obreros que no han recibido sus libretos de trabajo, a que se presenten en la casa del Sr. Coronel, D. J. B. de la Cruz, al retiro mensual para las congregadas del Barón.

Se invita a los obreros que no han recibido sus libretos de trabajo, a que se presenten en la casa del Sr. Coronel, D. J. B. de la Cruz, al retiro mensual para las congregadas del Barón.

Se invita a los obreros que no han recibido sus libretos de trabajo, a que se presenten en la casa del Sr. Coronel, D. J. B. de la Cruz, al retiro mensual para las congregadas del Barón.

Se invita a los obreros que no han recibido sus libretos de trabajo, a que se presenten en la casa del Sr. Coronel, D. J. B. de la Cruz, al retiro mensual para las congregadas del Barón.

Se invita a los obreros que no han recibido sus libretos de trabajo, a que se presenten en la casa del Sr. Coronel, D. J. B. de la Cruz, al retiro mensual para las congregadas del Barón.

Se invita a los obreros que no han recibido sus libretos de trabajo, a que se presenten en la casa del Sr. Coronel, D. J. B. de la Cruz, al retiro mensual para las congregadas del Barón.

Se invita a los obreros que no han recibido sus libretos de trabajo, a que se presenten en la casa del Sr. Coronel, D. J. B. de la Cruz, al retiro mensual para las congregadas del Barón.